



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE EXCLUSIÓN DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA COMPAÑÍA, CARLOS MARCH DELGADO Y SON DAVIÚ, S.L.U.

Martes, 25 de marzo de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 25 de marzo de 2025 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la opa de exclusión de Corporación Financiera Alba, S.A. formulada por la propia compañía, Carlos March Delgado y Son Daviú, S.L.U.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 26 de marzo de 2025 hasta el día 24 de abril de 2025, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*